

**RECOPILACION DE TERMINOS DE PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA**

**PRESENTACIÓN**

Este trabajo<sup>1</sup> pretende hacer llegar a los estudiosos de Paleografía y Diplomática los términos más usuales en ambas disciplinas y con ello crear un instrumento de fácil consulta, que obviará no sólo la comprensión de éstos, sino que hará más accesible y rápida la lectura y aprendizaje de ambas materias.

Para mí, conocer el significado de estos términos fue posible gracias a diversos factores que los hicieron más comprensibles:

\* La especialización en la Universidad de Córdoba, Argentina, patrocinada por la OEA;

\* La consulta de libros de autores destacados mencionados al final de este trabajo;

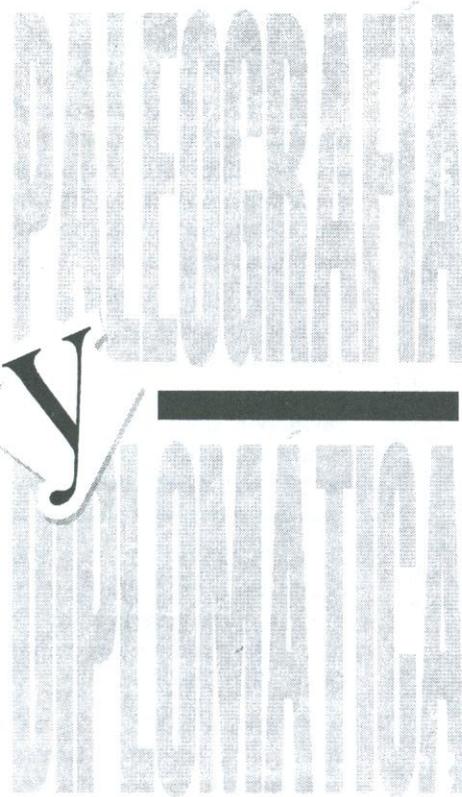
\* La consulta de documentación existente en el Archivo General de la Nación de México, relativa a la etapa novohispana;

\* La consulta en archivos notariales de los estados de Puebla, Oaxaca y de la catedral metropolitana del estado de Puebla;

\* El uso de ellos a través de muchos años de enseñanza en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en la Universidad Autónoma de Puebla y en cursos intensivos.

No es un tratado total de los términos que intervienen en ambas especialidades, debido a que es el maestro quien debe determinar su uso para aplicarlos correctamente, un estudio más profundo corresponde a personas eruditas en las dos disciplinas. Por otra parte, el significado de cada uno de ellos está ligado a otros cuya interpretación necesita explicaciones amplias que sólo se pueden dar en clase. Más bien sólo es una humilde aportación a la gran necesidad que existe en nuestro país de poder ingresar con más facilidad a los términos que se encuentran en nuestros documentos y determinar su utilización como tales.

Espero y deseo que sea una ayuda práctica para aquellos estudiosos que se adentran en el mundo maravilloso y retador de tres siglos de documentación novohispana depositados en nuestros archivos y para quienes se interesan en realizar investigaciones auténticas y veraces.



<sup>1</sup> Registrado en Derechos de Autor, No. 2937/8141/91-12-311  
\* Investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

**ABREVIATURA** - Es la palabra a la que se le han suprimido letras, conservando sólo algunas y en ocasiones únicamente dos de éstas. Según el doctor Antonio Floriano Cumbreño, en las abreviaturas se conservan letras clave que él llama determinantes porque proporcionan el sentido de la palabra. Las abreviaturas empezaron a utilizarse desde que nació la escritura y evolucionaron al mismo tiempo que ésta. Es muy difícil la clasificación debido a su gran variedad y número, por lo que se les agrupa de acuerdo a su presentación escrituraria, o sea, tomando en cuenta las determinantes representadas para cada palabra. (Florano, *Curso*: 108)

**AGALLAS**, nuez de - Es una excrecencia que se forma en ramas y hojas en las diferentes especies de encinos, como consecuencia de las picaduras que ciertos insectos hacen para depositar sus huevecillos. La excrecencia toma la forma de nuez, de ahí el nombre. Fue uno de los materiales más usados en la fabricación de la tinta utilizada para la escritura de los siglos XVI al XVIII.

**ALBALÁE** - Es un documento cuyo nombre viene de la palabra árabe *bala* que significa «hizo manifiesta y comprobada alguna cosa». Al añadirle el artículo *al*, es el instrumento de manifestación, comprobación y seguridad de alguna cosa. Era muy frecuente que los reyes expedieran albaláes o cartas reales.

**AMATE** - Ver **Papel de amate**.

**BANDO** - Era un tipo de mandato y el nombre obedecía a la forma de su publicación. Se expedía para ser conocido en el ámbito de la jurisdicción de la autoridad de quien procedía, para lo cual se imprimía y fijaba, o se leía por voz de un pregonero en los lugares públicos acostumbrados para conocimiento de todos.

**BECERRO**, libro - Pertenece a la clasificación de **cartularios**. Se supone que recibió este nombre por estar encuadernado en piel de becerro. En los acervos de México se encuentran en gran número, sobre todo de tipo eclesiástico. En estos libros se registraban todos los documentos emitidos por una entidad o institución.

**BRAQUIGRAFÍA** - Es la técnica del estudio, utilización e interpretación de las **abreviaturas**. (Florano, *Curso*: 104)

**BREVETE** - Es un pequeño resumen del negocio o asunto de que se trataba en una real provisión para que el rey, en el momento de firmar, se enterara más fácilmente del mismo. Este brevete se escribía en el margen inferior del folio y era ratificado con dos firmas, la del secretario y la de un consejero. También se utilizaba en los mandamientos.

**CAJA DE LA ESCRITURA** - Es el conjunto de

renglones que ocupan la superficie de una página y están limitados por los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo.

**CAJA DEL RENGLÓN** - Es el espacio comprendido entre dos líneas imaginarias, paralelas y horizontales, dentro de las cuales se ubican las letras, ya sea mayúsculas o minúsculas, que reciben este nombre de acuerdo al espacio que ocupan dentro del renglón mismo.

**CÁLAMO** - Es un instrumento para escribir. Consiste en una caña cortada en forma de prisma, con una punta afilada y cortada longitudinalmente cuyo interior era esponjoso, lo que le permitía absorber la tinta que fluía por la punta.

**CALDERÓN** - Es un símbolo que representa cantidades en miles, colocado a continuación de la letra en romano o número arábigo que indica dichos miles. Se encuentra en dos formas; una como si fuera una «U» alargada y otra en forma de una «D» mayúscula cruzada verticalmente con una raya.

**CARTA O AUTO ACORDADO** - Es el documento que emanaba de autoridades colectivas, tales como el Consejo de Indias y la Casa de Contratación de Sevilla. En América las audiencias fueron las encargadas de emitirlo cuando el virrey, en su calidad de presidente de las mismas, sesionaba o acordaba con ellas cuestiones en las que ambas autoridades intervenían.

**CARTA REAL** - Es un documento que era considerado como una cédula real y anteriormente como un albaláe. Consistía en la contestación a una carta previa de la autoridad o institución a la que iban dirigidas. También se dividían en capítulos, en los que se contestaba, modificaba o aprobaba lo que se había acordado.

**CARTULARIO** - Es el libro en el que se copiaban literalmente los documentos recibidos por una persona o entidad. El destinatario los trasladaba al cartulario para garantía de derechos y como testimonio que podía suplir al original perdido. Los cartularios se dividen en tres tipos: **tumbos**, **cabreos** o **capreos** y los **becerros**.

**CATEGORÍA DEL DOCUMENTO** - Se refiere al grado de autenticidad de un documento, lo que nos permite garantizar la validez del mismo respecto a su origen y al hecho documentado en él. (Florano, *Curso*: 226 y ss.)

**CÉDULA REAL** - Es un documento menos solemne que la real provisión, pero emitido en mayor proporción que ésta. Su redacción era más sencilla y precisa respecto al negocio jurídico que contemplaba, porque cobraba efectividad en el momento de su expedición, por lo que se le consideraba un documento eminentemente

dispositivo y por otra parte era el lazo de relación entre el rey y las autoridades en América. Se originó en las cartas misivas durante el reinado de Enrique II de Castilla, entre 1369 y 1379. En las cédulas reales se contemplaban tanto asuntos oficiales como privados del soberano. Se dividían en dos clases: a petición de parte y de oficio. La primera era el resultado de una gestión previa; y la segunda emanaba sin antecedente alguno del asunto presentado.

**CÓDICE** - Es el testimonio documental de la cultura indígena. Los códices se hacían en papel de amate o en piel de venado, que se preparaba con un procedimiento especial y finalmente se le aderezaba con un barniz blanco para después pintar en la superficie. Dichos códices consistían en tiras de varios metros de largo y de veinte a veinticinco centímetros de ancho aproximadamente, los cuales doblaban a manera de biombo. En los códices se escribían con signos ideográficos y jeroglíficos los hechos históricos, sociales, científicos y religiosos de estas culturas indígenas. Al lado de cada templo se encontraban unas casas a manera de bibliotecas, bajo el cuidado de los sacerdotes, donde se guardaban los códices cuya elaboración estaba a cargo de los **tlacuilos**. Estos códices se destruyeron casi en su totalidad durante la conquista con el argumento de que eran cosa del demonio. Sólo unos cuantos se salvaron. Los más bellos fueron los mixtecos y cholultecas cuya influencia pasó a los mexicas. Se conocen el de *Dresden*, el *Trocortésiano*, el *Peresiano*, la *Tira de la peregrinación* y la *Matrícula de tributos*. Durante el siglo XVI se produjeron todavía muchos códices tales como el *Códice en Cruz*, el *Códice Ramírez*, el *Tlotzin*, el *Quinatzin*, el *Badiano* y otros.

**CÓDICE DIPLOMÁTICO** - Es el libro en el que se asentaba literalmente la correspondencia documental expedida o recibida. Los códices diplomáticos se dividen en dos grupos: a) Registros; que eran aquellos libros en los que se copiaban los documentos emanados de la entidad o persona que los emitía (o sea, el autor), lo cual se hacía antes de la promulgación del documento. b) **Cartularios**; que eran los libros donde se copiaban los documentos recibidos; esto es, del destinatario, para garantizar derechos, títulos jurídicos o como testimonio histórico. Tanto en unos como en otros, el objeto principal era asegurar el contenido documental, ya fuera para reexpedir un original perdido, comprobar la autenticidad de un original sospechoso o confirmar un original dado con anterioridad. (Florano, *Curso*: 240)

**COLORES PREHISPÁNICOS** - Son materiales de origen diverso utilizados por los **tlacuilos** para elaborar los códices. Son de procedencia diversa: animal, como la púrpura que se obtenía de la

cochinilla del nopal; vegetal, como el azul que extraían del añil, el rojo, de las semillas de achiote y el amarillo, del cempasúchil. Para obtener un color verde mezclaban amarillo con azul. También utilizaron mucho los minerales tales como el óxido de hierro, para el rojo; el carbonato de cobre, para el verde seco; la malaquita, para el color verde y otros. No empleaban estos colores en forma arbitraria porque cada uno tenía un significado mágico religioso.

**CONFIRMACIÓN** - Es el documento jurídico que reiteraba acuerdos, concesiones o disposiciones otorgadas en documentos anteriores, cuya finalidad era renovar su fuerza y vigencia legales. Se emitía con las mismas fórmulas diplomáticas de la **real provisión**.

**CONTRATO** - Es el documento que se extendía entre el notario público y particulares. Estos contratos eran elaborados por los notarios de número y recibían sus nombres de acuerdo al asunto a que se referían, que podían ser cartas de dote, de compraventa, cartas poder, de donación, de permuta, de fianza, testamentos, capellanías, de ahorro, etcétera.

**COPIA** - Es el documento que representa un hecho tal y como emanó de otro y que conserva todo el carácter del documento auténtico. Las copias se dividen en autógrafas y auténticas. Las autógrafas son aquellas hechas por mano del mismo autor del documento original. Copias auténticas son aquellas constancias legales de un documento original reproducido por una autoridad que garantiza su fidelidad para que surta los mismos efectos que el original.

**CUNEIFORME** - Es la escritura de origen mesopotámico que se compone de signos trazados en forma de cuña. Estos signos adquirieron tal forma debido a que se hacían con una caña de carrizo cortada en bisel. El rasgo se imprimía en barro mientras estaba húmedo y después se sometía al fuego. Súmer fue la creadora de estos símbolos que tuvieron una evolución, desde los pictográficos hasta los fonográficos. *Al principio fueron reproducciones estilizadas de objetos, después la representación de ellos para expresar ideas lo que les permitió desarrollar una serie de figuras representativas a las que agregaron signos compuestos que finalmente se convirtieron en fonogramas.*

**DETERMINANTE** - Es el rasgo de la escritura que, sin leer la palabra completa, nos permite la comprensión de la idea, según la teoría de Floriano Cumbreño. (Florano, *Curso*: 107)

**DIPLOMÁTICA** - *Ciencia de la fuente histórica escrita, de contenido jurídico, que tiene por objeto*

marcar la evolución de las estructuras documentales, analizando sus características externas e internas, para en su vista, ponderar el valor de las mismas como elementos de la construcción histórica. Juzga también la autenticidad de los documentos. (Florano, Curso: 220)

**DOCUMENTO DIPLOMÁTICO** - Es la supervivencia escrita que perpetúa hechos de naturaleza estrictamente jurídica, y que, formulada o redactada sin intencionalidad histórica, sirve no obstante a la Historia como fuente primordial y directa. Contiene determinados requisitos, tales como de lugar y tiempo. Está destinado a servir de prueba a un hecho o de garantía a un derecho. (Florano, Curso: 223)

**DOCUMENTO DISPOSITIVO** - Es aquél que ordena, manda o dispone un asunto jurídico en el mismo momento de ponerse por escrito, como por ejemplo, una real provisión o una cédula real, por medio de la cual la acción jurídica, así como los derechos y obligaciones se hacen efectivos en el momento de ser escrita.

**DOCUMENTO PROBATORIO** - Es aquél en el que la acción jurídica ha producido su efecto antes de ser puesto por escrito. Recoge un hecho anterior y su único objeto es el de servir como prueba a tal hecho.

**DUCTUS** - Es el acto de escribir o dibujar una letra hasta completarla.

**ENTRE RENGLONES** - Es una expresión adverbial, que significa anotar o añadir alguna o algunas palabras entre renglones como sucede muchas veces en las escrituras o instrumentos jurídicos y cuyas palabras así escritas se anotan después al final del documento, autorizadas por los escribanos o notarios, indicando con la nota *entre renglones*, para que no se ponga en duda la autenticidad del documento.

**ESCRITURA UNICIAL** - Es el nombre que se aplicaba a las letras capitales de gran tamaño. Su denominación se debe a que ese tamaño correspondía a la doceava parte del pie, llamada uncia.

**ESTILO** - Es una palabra que proviene del griego *stylos*. Es un buril o punzón con el que se escribía sobre las **tablillas enceradas**. En Roma y Grecia eran de metal o de marfil, con una punta aguzada y en el extremo opuesto con una esfera para poder borrar lo escrito.

**ESTRUCTURA DOCUMENTAL** - Es el estudio del contenido literal del documento que se conoce también como discurso diplomático. Éste se divide en protocolo inicial, texto y escatocolo o protocolo final. En el protocolo inicial se incluyen fórmulas con

la presentación de personas e instituciones que intervienen en la elaboración del documento, así como a las que va dirigido. El texto es la parte objetiva y fundamental para expresar el hecho documentado o negocio jurídico. En él destaca la idea central del documento y las circunstancias que lo condicionan, seguido de expresiones que previenen coercitivamente su realización. El protocolo final o escatocolo contiene las fórmulas circunstanciales de solemnidad que legalizan el acto para su perfección legal. Estas tres partes fundamentales se subdividen a su vez en elementos secundarios de acuerdo al desarrollo del hecho documentado. (Florano, Curso: 261)

**FIJADORES PREHISPÁNICOS** - Son sustancias utilizadas para dar firmeza y durabilidad a los colores de los códices y murales. El *tzacuhli* era una goma resinosa que extraían de los bulbos de una orquídea (*Cattleya citrina*), los cuales cortaban, machacaban y desecaban al sol, pulverizándolos después; esto, mezclado con agua fría lo empleaban como fijador y pegamento. Utilizaban también el copal, resina extraída del árbol llamado mezquite. Otro fijador era el aceite de las semillas de chíca. La baba del nopal también fue muy utilizada como fijador, sobre todo en los murales. (Martínez, *Pegamentos*: 102)

**FILIGRANA O MARCA DE AGUA** - Es un marca en el papel que cada fabricante imprime a su producto y consiste en figuras diversas, tales como animales, flores, frutos, blasones, figuras humanas o mitológicas, y que son visibles al colocar el papel a contraluz.

**FONOGRAMA** - En paleografía es la representación de un sonido por un símbolo.

**FORMULARIO** - Es una colección de fórmulas o de modelos para documentos que servían a los funcionarios de las cancelerías y a los escribanos para su tarea de redactar los documentos.

**GRAFÍSTICA** - Es la ciencia general de la escritura. Denominación que ha propuesto el doctor Aurelio Tanodi, para aplicarla indistintamente a todas las manifestaciones escriturarias de todas las épocas, desde los primeros símbolos pictóricos hasta la escritura de nuestros días. (Tanodi, *Grafística*: 409)

**HERÁLDICA** - Es el estudio de los blasones y escudos. Interpreta el significado de los colores y la gama de símbolos de cada una de las partes que componen el escudo.

**IDEOGRAMA** - Es una representación abstracta que sugiere de alguna manera una idea o un pensamiento. Es un signo figurado que precedió la formación de los **fonogramas** en la invención de la escritura.

**INCIPIT** - Es una expresión que forma parte del escatocolo y precede los elementos cronológicos. Consiste en términos tales como: «dada en, dada, fecha, fecha en, de y en».

**INCLUIDO** - Es el documento que está contenido en otro y su finalidad es diversa, como justificar un derecho ante la Cancillería Real o ante los Tribunales de Justicia; o bien, poderes que se exhiben como garantía de un mandato para intervenir en instituciones políticas o judiciales; actas de consentimiento marital; documentos soberanos que se exhiben para su cumplimiento; así como testimonios de autos y diligencias en materia procesal. (Florano, Curso: 239)

**INTERPOLADO** - Es un documento al que se le han añadido, suprimido o cambiado palabras que alteran su escritura original. Estas interpolaciones obedecen a distintas causas, una de las cuales puede ser reparar en algún documento los espacios que se han producido por causas fortuitas tales como borraduras, roturas en el documento, tinta desvaída, apollillado, etcétera. Existen interpolados sin mala intención o que son resultado de impericia paleográfica del que transcribe. Sin embargo también abundan los interpolados de mala fe, hechos para cambiar el contenido del original, ya sea alterando el contenido al hacer la copia o raspando el original para escribir sobre el espacio que se ha borrado. (Florano, Curso: 247)

**INSTRUCCIÓN** - Es el documento que pertenece a una cédula real. Se dirige a una persona determinada, pero no como tal, sino por el cargo u oficio que desempeña. En ellas se hace conocer un programa a seguir y se divide en capítulos, en cada uno de los cuales se ordena un asunto concreto.

**INSTRUMENTO GRÁFICO** - Es una herramienta para grabar o escribir, de acuerdo al soporte: para la piedra, el cincel; para la madera, el escoplo; para las tablillas enceradas, el **estilo** de fierro, hueso o marfil; para el barro, la cuña; el **cálamo**, para el pergamino y el papel.

**JEROGLÍFICOS EGIPCIOS** - Significa escritura sagrada grabada. Se empleaban en monumentos de piedra y en los **papiros**. Los jeroglíficos egipcios consisten en bellos signos de factura laboriosa, por lo que se intentó sustituirlos por la escritura hierática, pero ésta no logró reemplazarlos. Posteriormente surgió la escritura llamada demótica o escritura popular, destinada a empleos administrativos y necesidades cotidianas; sin embargo al igual que la hierática, la escritura demótica se utilizó para todos los fines y coexistió con las anteriores; incluso sobrevivió a ellas y se usó hasta el año 473 d. C.

**LETRA CAROLINA** - Tipo de letra respecto a la

que diversos autores coinciden en señalarla como la que sustituyó a las distintas formas escriturarias en el siglo VII, debido a la influencia que tuvo el Renacimiento Carolingio en la cultura, que fue decisivo en la escritura. En esta letra encontramos características **unciales**, que son sus antecesoras, por la homogeneidad en la altura de las letras, utilización de mayúsculas y minúsculas, así como el uso abundante de abreviaturas. La letra carolina es una letra minúscula, redonda y sentada, que se impuso a todas las anteriores hasta extenderse por toda Europa. Muchos autores la señalan como la que originó la **letra cortesana**.

**LETRA CORTESANA** - Es un tipo de letra que se usó principalmente en la corte española, donde su empleo fue obligatorio debido al incremento que había tomado la llamada letra procesal, por lo cual la reina Isabel de Castilla expidió una carta arancel que prohibía el uso de dicha letra. El antecedente de la letra cortesana se halla en la llamada de albaláes en el siglo XIV, que era una letra estrecha de trazos delgados que posteriormente se redondeó. Los rasgos de la letra cortesana eran más curvos, con abundantes enlaces y evolucionó hasta convertirse en la letra oficial. En el siglo XV era apretada, menuda y muy ligada. Sus rasgos finales solían prolongarse en forma curva y en ocasiones cerraban las palabras. Sus abreviaturas son numerosas. La forma de sus letras es variada y sus características son difíciles de fijar, con ligaduras exageradas en palabras enteras y en amplias espirales. Los signos de abreviación se encuentran en trazos redondeados, que a menudo cubren las palabras abreviadas. La ligadura de las letras se ejecutaba a menudo por la parte superior. Al principio y sobre todo al final de los renglones, se agregaban rasgos para llenar el espacio que quedaba sin escritura.

**LETRA GÓTICA** - Es un tipo de letra que algunos autores consideran **carolina** en su última fase de evolución. Hacia el siglo XII, la letra minúscula redonda empieza a perder su redondez y sus perfiles se vuelven angulosos. Esta letra se difunde desde el siglo XIII hasta el XVI en que dio lugar a varios tipos, entre ellos la gótica cursiva que Floriano Cumbreño divide en tres: la de los albaláes, la cortesana y la procesal. Se le dieron otros nombres, tales como angular, por su forma, y escolástica, porque se usó para obras didácticas; también se le llamó monacal porque se utilizó en los escritos de ese tipo.

**LETRA HUMANÍSTICA O ITALICA** - Es el tipo de letra que recibió este nombre porque apareció precisamente con el Renacimiento; aunque no es un tipo nuevo, sino un renacer de las formas escriturarias de la **letra carolina**. Se usó especialmente entre las personas dedicadas a las ciencias. Constituye una representación del concepto de la

belleza escrituraria, por lo que atrajo la atención de los humanistas admiradores de ella. Sus características principales son las siguientes: está sentada, los rasgos largos caen verticalmente a la línea básica, presenta una marcada diferencia entre trazos finos y gruesos; las letras de cada palabra están enlazadas. Para las mayúsculas, toma las formas de la letra capital romana. Esta escritura, llamada también bastarda, empezó a usarse en España y llegó a mezclarse con la letra cortesana hasta que logró sustituirla. Compitió con la **procesal** y en el siglo XVII también logró sustituirla.

**LETRA PROCESAL** - Es el tipo de letra que se utilizaba en los procesos. Muchos autores están de acuerdo en que no es más que la letra cortesana que degeneró porque en ese entonces se pagaba a los amanuenses por folio y por renglones, lo cual determinó que al escribir, para ganar más, no despegaran la pluma del renglón enlazando todas las palabras desde el principio hasta el fin del mismo. Es una de las letras más difíciles de leer, ya que sus **ductus** son casi idénticos. Su forma es exageradamente cursiva; la altura de las letras es casi idéntica, ya sean de ductus alzado o caído; además presenta un uso exagerado de rasgos adicionales e inútiles; pero usa muy pocas abreviaturas.

**MABILLON, JUAN** - Monje benedictino fundador de los estudios diplomáticos a través de sus investigaciones sobre documentos medievales para tratar de demostrar su autenticidad. En 1681 dio a conocer su obra titulada *De re diplomática libri VI*. A través de estos seis libros expone la procedencia de los documentos y su escritura. A su vez reúne una serie de diplomas que transcribe y comenta. Sus teorías se extendieron por Europa, lo que dio inicio al estudio de las disciplinas de la Diplomática y la Paleografía.

**MANDAMIENTO** - Es un documento que significaba para virreyes, presidentes gobernadores y gobernadores, lo que la real provisión y la cédula real eran para el rey, porque documenta preceptos de gobernación y siempre expresa un mandato; de ahí su nombre. Tomó características de los documentos antes mencionados. Contiene también un pequeño resumen o **brevete** al margen izquierdo del documento. En la documentación novohispana se encuentra un gran número de mandamientos emitidos por los virreyes. Se distinguen tres tipos: los que expresan asuntos diversos, que se asentaban uno tras otro en los libros de registro correspondientes, los bandos y las ordenanzas. Los primeros eran casi siempre asuntos personales o para un grupo pequeño de personas; los segundos

tenían carácter de tipo universal, porque se emitían para el conocimiento de todos los habitantes dentro de la jurisdicción del virrey; y las ordenanzas disponían asuntos de tipo jurídico, tanto para un grupo de personas, como para todo el virreinato.

**MARCA DOLLAR** - Es el signo o el conjunto de signos impresos sobre barro blando que después se pone a cocer.

**MATERIA ESCRITORIA O ESCRITURARIA** - Es todo aquel material sobre el que se puede grabar, imprimir o escribir y recibe el nombre de **soporte**. Su uso ha sido de acuerdo con los materiales que el hombre ha encontrado más a la mano y con mayor abundancia. Pueden ser duros como el mármol, la piedra, el cobre, el hierro y el barro. Flexibles como el **papiro**, el **pergamino** y el **papel**. Los **instrumentos gráficos**, las sustancias colorantes y las tintas también se pueden considerar como materias escriptorias.

**MERCED** - Es el documento a través del que se dona algo que pertenece al Estado, del que pueden disponer el rey o la persona que está facultada por éste, como el cabildo, o el virrey; por ejemplo la distribución de las tierras, estancias o encomiendas, solares y sitios.

**MINIATURAS** - Es el nombre que se da a la decoración de las letras capitales y adornos en los documentos por utilizar en ellos sales de minio

**MINIO, sales de** - Es un color mineral sumamente rojo, natural o artificial. El natural es una piedra que se halla en las minas de azogue o una mezcla de tierra y azogue que es el llamado cinabrio. También se encuentra en las minas de plata y es amarillo bermejo, éste es de calidad inferior. El artificial se hace de dos maneras: una con azogue y azufre calcinados, llamado bermellón; la otra se hace con plomo y albayalde calcinados, es el llamado minio o azarcón.

**NEOGRAFÍA** - Es la denominación que propone el doctor Aurelio Tanodi para la lectura y escritura de documentos novohispanos. Significa nueva escritura. (Tanodi, *Grafística*: 418)

**NEXOS** - Son rasgos horizontales, ascendentes y descendentes, de izquierda a derecha o viceversa, que servían de trazo de unión o enlace para la letra llamada cortesana. Estas ligaduras abundaban en la escritura antigua y variaban de acuerdo al amanuense.

**NOTAE IURIS** - Son las primeras abreviaturas que se encuentran en manuscritos latinos y casi todas se refieren a asuntos jurídicos, en los cuales se repiten términos y expresiones del derecho.

**NOMINA SACRA** - Son las abreviaturas utilizadas

en los primeros escritos grecocristianos.

**NOTA TIRONIANA** - Es el tipo de abreviatura que inventó Tiro, esclavo liberto de Cicerón, hacia los siglos V o VI d. C. Tiro, obligado a tomar los discursos de su amo, creó un método de tipo taquigráfico. Utilizaba signos que representaban las palabras más usuales. Algunas de estas notas sobrevivieron hasta la escritura posterior y se trasladaron primero a los documentos españoles y después a los americanos.

**NUMISMÁTICA** - Es la disciplina que estudia las monedas.

**OBEDECIMIENTO, fórmula de** - Es la ceremonia que efectuaban los funcionarios en América al recibir los documentos reales, principalmente las reales provisiones. Este acto se llevaba a cabo públicamente y consistía en que el funcionario tomaba el documento, lo besaba y lo colocaba sobre su cabeza mientras juraba cumplir y hacer cumplir lo que el soberano ordenaba en él.

**OBREPCIÓN** - Es el fraude que se comete en la obtención de alguna gracia, reescripto, empleo o dignidad, al callar en la narración hecha al superior alguna verdad que era necesario manifestar para la validez del acto.

**ORDEN REAL** - Es un documento que surge en el siglo XVIII con la creación del secretariado de Indias y Marina, que fue una de las consecuencias del cambio de formas institucionales por el advenimiento de los Borbones al poder. Fue el vehículo del cual se sirvió el soberano para canalizar muchos de los negocios emanados de su real persona.

**ORDENANZA** - Es un documento que se incluye dentro de las reales provisiones, pero con sus características propias. Su objetivo era transmitir leyes o normas para materias o instituciones determinadas. Las ordenanzas establecen una reglamentación cuya estructura era diferente de las demás provisiones. Consisten en una serie de disposiciones y órdenes concretas que se reúnen en una manera conjunta, se exponen en capítulos y en cada uno el rey manifiesta su decisión sobre determinado asunto jurídico, aunque las disposiciones de la autoridad soberana se refieran a fechas distintas. Los virreyes tenían facultad para emitir ordenanzas en su jurisdicción. (Real, *Estudio*: 203, 204, 222)

**ORIGINAL** - Es todo aquel documento que emana directamente, sin intermediario alguno, del autor del hecho documentado. Puede ser autógrafo o heterógrafo. Es autógrafo cuando tanto material como espiritualmente emana del autor. Es heterógrafo cuando el documento formado

espiritualmente por su autor es hechura material de otra persona a ruego de éste. El autor espiritual recibe el nombre de rogatario. Se han encontrado originales múltiples; o sea que se hacían varios ejemplares bajo las mismas reglas del original único, del mismo negocio jurídico, y su finalidad era que surtieran su efecto al mismo tiempo en cada uno de los lugares a los que iban destinados. Esto aseguraba que llegaran a manos del destinatario a salvo de riesgos por circunstancias no sólo de lejanía respecto de la península, sino por los ataques de piratas y corsarios, o por accidentes naturales que podrían ocasionar la pérdida o destrucción de los documentos. (Florano, *Curso*: 229 y ss.)

**OTRO SI** - Es una frase que significa «además de esto». Fue muy usada en asuntos jurídicos para agregar peticiones después de la principal.

**PALEOGRAFÍA** - Del griego palaios que significa antiguo; grafos, escribir; y el sufijo ia, arte o disciplina. Por tanto es «disciplina o arte que tiene por objeto el estudio de las antiguas escrituras.» (Millares, *Album*: 3)

**PALIMPSESTO** - Es un pergamino ya escrito, lavado para ser utilizado de nuevo. Actualmente por medio de rayos ultravioleta se ha podido leer y rescatar lo que originalmente se había escrito en él.

**PAPEL** - Es el soporte que los chinos fabricaban desde tiempos antiguos. A ellos se les atribuye su invención. Utilizaban materiales vegetales o hilados como la borra extraída de los capullos del gusano de seda. Los árabes aprendieron a fabricarlo de los chinos cuando conquistaron Turquestán y construyeron fábricas de papel en Samarkanda, Bagdad, Damasco y otros lugares. Posteriormente el papel pasó a Europa y en el siglo XII ya lo había en España. En su elaboración se utilizaban trapos viejos, algunos de éstos de lino. Posteriormente se usó algodón. La primera fábrica de papel del continente americano se fundó en la Nueva España, en Culhuacán, cerca de Xochimilco, hacia 1581.

**PAPEL DE AMATE (Amatl)** - Es el soporte más utilizado en la época prehispánica. Se obtenía de una variedad hoy extinta de árboles que pertenecen a la familia de las moreras y crecían a la orilla del agua sostenidos por grandes raíces aéreas debido a su corpulencia. De estas raíces se cortaban trozos de corteza que se remojaban durante una noche; posteriormente la corteza exterior se desprendía y la interior se golpeaba con mazos de madera sobre una piedra plana hasta dejarla perfectamente machacada. Las fibras se cortaban en pequeños trozos y se golpeaban nuevamente para dar forma a una pasta que se alisaba y aglutinaba hasta formar el papel. Actualmente el amate original se sustituye con otra variedad, el xonote. El único lugar donde

esta industria ha sobrevivido es en la sierra norte de Puebla, en San Pablito. Ahí se fabrica del mismo modo que en la época prehispánica y se distribuye a los lugares donde aún se utiliza el papel de amate. (Lenz, *El papel*: 89)

**PAPEL DE GUSANO** - Es el soporte utilizado en la época prehispánica, que al parecer procedía de un capullo de gran tamaño, que se encontraba en algunos árboles como el encino y contenía numerosas orugas. De esta bolsa formaban hojas que empleaban sin preparación alguna por ser tersas y muy blancas. Los conquistadores se refieren a él como papel de gusano.

**PAPEL DE MAGUEY** - Es el soporte hecho con las fibras de las pencas de maguey (*Agave magnífica*). Las pencas se golpeaban hasta dejar sólo las fibras, que se aglutinaban por medio de un procedimiento desconocido y que permitía escribir sobre ellas. Romero de Terreros menciona haber conocido un libro hecho con este material. (Lenz, *El papel*: 58, 59)

**PAPEL SELLADO** - Es un impuesto que el rey Felipe IV inventó para incrementar los ingresos financieros del imperio español. Se utilizaba para los instrumentos jurídicos que anteriormente se hacían en papel común y corriente. Se establecieron cuatro tipos de sellos cuyo precio fluctuaba entre veinticuatro reales y un cuartillo. De acuerdo a la importancia del asunto era el precio del papel; por ejemplo para las reales provisiones el costo era de veinticuatro reales y así sucesivamente. La vigencia del papel era para un bienio y a su término se cambiaba el dibujo y la leyenda, que se aplicaba en el margen superior izquierdo. Al principio su administración estaba en manos de la Real Audiencia, pero después su distribución, venta y recaudación se encargó al Estanco del Tabaco. El papel sellado se usó en Nueva España a partir de 1642.

**PAPIRO** - Es el papel que se fabrica con la planta del papiro (*Cyperus papyrus*) y que significa «la sabiduría». Es una especie de caña, abundante en las riveras del río Nilo. Se cortaba verticalmente en láminas delgadas que se alisaban sobre una plancha de madera, encima de esta capa se colocaba otra, pero en sentido transversal mojándola con agua del Nilo y se prensaban de modo que quedaran fuertemente unidas sin materia aglutinante.

**PERGAMINO** - Es un soporte que posiblemente tomó su nombre de la ciudad donde se dice que se inició su fabricación. Se hacía con pieles de cabra, cordero o ternera. Una variedad de pergamino es la vitela, que se fabrica con pieles de cordero nonato o recién nacido. La piel se sumergía completamente extendida durante varios días en una solución de cal

y después en lejía (sosa cáustica). Una vez reblandecida, la piel se raspaba por ambas caras para eliminar totalmente el pelo, la grasa y las manchas; después se pulía con piedra pómez.

**PICTOGRAFÍA** - Es el primer tipo de símbolos que utilizó el hombre como forma de expresión. En las pictografías el hombre reprodujo escenas de su vida diaria por medio de imágenes simples que no necesitan ninguna explicación y ofrecen información a simple vista. Sin embargo, Alfred Métraux asegura que existen dos tipos de pictografías: la mencionada y la que el hombre utilizó para ayudar a la memoria a recitar fórmulas religiosas o mágicas. (Métraux, «*Los primitivos*»: 2)

**PICTOGRAMA** - Es la representación de objetos por medio de un signo que podía ser convencional y se utilizaba de acuerdo a la interpretación que cada grupo daba a los diferentes objetos.

**PLICA** - Es un doblez que se hacía en la parte inferior de las bulas para que no se rasgara el documento, ya que de ella y mediante un cordel pendía el sello de plomo característico de estos documentos.

**PRAGMÁTICA** - Es una palabra tomada del Código de Justiniano. Significa la ley. Se diferenciaba de los reales decretos y de las órdenes reales en las fórmulas de su publicación.

**PRIVILEGIO RODADO** - Es un documento usado en la antigüedad en el que, después de la data, se dibujaba una rueda en cuyo centro se ponía el signo o sello real, alrededor se estampaban las firmas de los jefes de la casa del rey y a continuación las de los preladados y ricos hombres.

**PROVISION REAL** - Es un documento que se originó en la Edad Media y durante el reinado de Alfonso X estaba plenamente integrado con sus características esenciales. Es el documento más solemne de los emanados de la autoridad soberana... Los diplomatas lo consideran el documento diplomáticamente perfecto. Su solemnidad radica en que además de su perfección diplomática, fue el documento elegido para representar a la persona del rey con fórmulas únicas, no sólo jurídicas, sino literarias, reflejadas fundamentalmente en su contestación y en su validación. Por real provisión se expedían a nombre del rey, entre otros, títulos para cargos seculares y eclesiásticos, títulos de ciudades, confirmación de encomiendas, asientos de alcabalas, facultad para fundar mayorazgos, legitimación de hijos, etcétera. Los virreyes, gobernadores y presidentes gobernadores, así como la Real Audiencia estaban facultados para expedir reales provisiones a nombre del rey en asuntos diversos. En este caso las firmas de la validación eran las de los funcionarios que las

expedían; pero su formulario era idéntico a las que procedían del rey. En los acervos de nuestro país se encuentran infinidad de reales provisiones y debido a su solemnidad, muchas de ellas son ricas en su ornamentación. (Real, *Estudio*: 84, 220, 246)

**QUANTUM** - Es una palabra de origen latino utilizada para representar la cifra de un millón. Se escribía la letra "q" a la que se colocaba un pequeño cero arriba. Para expresar varios millones, a este cero se le agregaba una pequeña letra «s». En la documentación novohispana, la palabra *quantum* se sustituyó por «cuentos», tal vez por ignorancia o desconocimiento de su aplicación.

**REGISTRO** - Es el libro en el que como constancia se transcribían literalmente los documentos emanados de la misma persona o entidad antes de su promulgación.

**SELLO DE LACRE** - Es un aderezo bastante común en cualquier tipo de documentos de la antigüedad porque se cerraban y sellaban con el lacre. Se utilizaba tanto para la correspondencia oficial como para la privada debido a que no se acostumbraban los sobres. Consistía en una pasta sólida que se formaba de cera, goma laca o resina, trementina y otros ingredientes. Al prenderle fuego, el lacre se derretía y así se aplicaba al documento para cerrarlo. En ocasiones, sobre el lacre todavía blando, se estampaba un sello.

**SELLO DE PLACA** - Fue el sello más importante de la época novohispana porque se usó al igual que en la península, en las reales provisiones de las que formaba parte para otorgarles validez jurídica. Al principio o al final del documento se colocaba una placa circular de cera de abeja mezclada con resina y se cubría con un papel generalmente rectangular de aproximadamente ocho o nueve centímetros por lado. Se le aplicaba una matriz de plata, previamente calentada, que ostentaba una leyenda en latín y el emblema real. Con el calor, la cera se ablandaba y se plasmaban en ella las figuras de la matriz. Por efecto del calor, el papel se adhería al documento así. Después las puntas del cuadro se doblaban sobre el sello para protegerlo. En muchos de nuestros repositorios se encuentran reales provisiones con estos sellos bellamente decorados. Un sello de placa de menor tamaño se usaba en documentos religiosos pertenecientes a las diferentes órdenes con los emblemas de cada una y también en documentos de la Inquisición y del Santo Oficio.

**SELLO DE PLOMO** - Es un sello que los pontífices empleaban para las bulas. Está escrito en latín con leyendas alusivas al pontífice que las emite. Se fabrican con plomo y miden aproximadamente ocho centímetros de diámetro. El sello cuelga de la **plica** o doblez de la bula por medio de un cordel.

**SELLO SECRETO DEL REY** - Es un sello pequeño con una leyenda alusiva. Se usó frecuentemente en cédulas reales, reales órdenes y otros documentos emitidos por el soberano. Llamado también de la «poridat». En realidad no era secreto, pero sí era el sello personal del monarca, quien lo guardaba en su cámara.

**SIGILOGRAFÍA** - Es el estudio e interpretación de los sellos y sus leyendas.

**SOPORTE DE LA ESCRITURA** - Es todo aquel material sobre el que se puede grabar, imprimir o escribir.

**SUBREPTICIO** - Es el documento que es auténtico como tal; pero falso en su contenido. Esta falsedad puede ser por error o por malicia. En el primer caso, su falsedad puede considerarse diplomáticamente sincera; en el segundo caso, son plenamente falsos, aunque diplomáticamente resulten auténticos por estar redactados con las formalidades de rigor.

**TABELLIÓN** - Es el antecesor de nuestros notarios. Su origen se remonta al imperio romano, en el que su conocimiento del derecho le permitía ejercer libremente la profesión de redactar documentos que tenían fuerza probatoria. Justiniano promulgó leyes a favor de los tabelliones ubicándolos como una clase especial; por lo que llegaron a convertirse en depositarios de la *fides publica* en virtud de la cual, un documento que de ellos emanaba, estaba investido de un crédito irrecusable.

**TABLILLA ENCERADA** - Es el soporte que usaron los griegos y los romanos. Consiste en placas de madera o marfil de forma rectangular en las que se cavaba un hueco que se cubría con cera de abeja mezclada con resina, mezcla que no llegaba al borde para evitar que el roce produjera daño a lo escrito. Su uso se prolongó hasta la Edad Media. Los griegos las llamaban *deltas* y los romanos *tabellae*, *tabullae* o *caras*. Si estaban escritas por una cara recibían el nombre de monofaciales, y si la escritura era por ambas caras, opistográficas. Cuando se unían dos, tres o más tabletas, recibían el nombre de dípticos, trípticos o polípticos. (Florano, *Curso*: 53, 60)

**TILDE** - Es el rasgo que llevan las letras para completarlas, como el rasgo de la «t», el guión de la «ñ» o el punto de la «i».

**TINTA** - Es un material escriptorio cuya invención se atribuye a los chinos, como el papel. En un principio fue de color negro. En la antigüedad se fabricaba con hollín y goma para poder borrarla con una esponja húmeda. Posteriormente se elaboró con nuez de agallas y goma. Los recetarios

consignan que el vinagre y la cerveza entraban en su composición. Se hacía una mezcla con estos ingredientes y pasados algunos días en reposo, la mezcla se colaba en un paño, se le añadía goma y se hervía. Durante la época romana, se denominó a la tinta *atramentum*; aunque parece que existieron diversas clases, unas para teñir pieles y otras para escritura. Cuando la tinta se sometía al fuego en su elaboración, recibía el nombre de *encaustum*. Si se elaboraba con el calor del sol, se denominaba *atramentum*.

**TLACUILO** - Era el encargado de dibujar y pintar los códices en la época prehispánica. Para su trabajo usaba el material escriptorio adecuado y con los colores debidos, ya que cada uno tenía un sentido mágico - ritual.

**TRASLADO** - Es una copia autorizada y validada con la fe notarial. Los traslados se dividen en simples y actas. El traslado simple es aquel cuya amplitud jurídica se extingue en su ser como tal. Se hacía a petición de un particular o de una corporación que quería multiplicar los efectos jurídicos de un original o cubrir los riesgos de su pérdida o destrucción y sólo estaba validado con la fe notarial. El traslado acta es aquél que, además de la fe notarial, ostentaba la firma de un funcionario superior que le otorgaba mayor validez jurídica. (Florano, Curso: 232 y ss.)

**TUMBO** - Es un libro de pergamino en el que las iglesias, monasterios y otras comunidades copiaban a la letra los privilegios y demás escrituras de sus propiedades. Parece que recibieron este nombre porque, debido a su gran tamaño, no podían ser colocados como los demás libros, sino que los ponían «tumbados».

## Referencias bibliográficas

Florano, Curso - Floriano Cumbreño, Antonio. *Curso general de paleografía y diplomática españolas*. España, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1946

Lenz, *El papel* - Lenz, Hans. *El papel indígena mexicano*. México, SEP, 1973 (SEP - Setenta 65)

Martínez, *Pegamentos* - Martínez Cortés, Francisco. *Pegamentos, gomas y resinas en el México Prehispánico*. México, SEP, 1974 (SEP-Setenta 124)

Métreaux, «*Los primitivos*» - Métreaux, Alfred. «*Los primitivos*» en *La escritura y la psicología de los pueblos*. México, Centro Internacional de Síntesis - Siglo XXI editores, 1968

Millares, *Álbum* - Millares Carlo, Agustín y José I Mantecón. *Album de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI, XVII y XVIII*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955

Real, *Estudio* - Real Díaz, José. *Estudio Diplomático del Documento Indiano*. España, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1970

Tanodi, *Grafística* - Tanodi, Aurelio. *Grafística*, Instituto de Estudios Americanos. Argentina, Universidad de Córdoba, 1971

## Bibliografía consultada

Altamira y Crevea, Rafael. *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la Legislación Indiana*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia - Ed. Cultura, 1951

Archivo General de la Nación: Censos, Congregaciones, Oficios Vendibles y Renunciables.

Cohen, Marcel y Jean Sainte Fare Garnot. *La escritura y la psicología de los pueblos*. Trad. Juan Almela, México, Centro Internacional de Síntesis - Siglo XXI editores, 1968

Croato, José Severino. *Origen y evolución del alfabeto*. Buenos Aires, Ed. Columba, 1968 (Nuevos Esquemas)

Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid, Imprenta Francisco del Hierro, 1726

*Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*. Barcelona, Montaner y Simón editores, 1887

Garcés G., Jorge A. *Paleografía diplomática española y sus peculiaridades en América*. Ecuador, Talleres de la Imprenta Municipal, 1949

Kramer, Samuel Noa, *La historia empieza en Súmer*. 3a.ed., Barcelona, AYMA, 1974

Moorhouse, A. C. *Historia del Alfabeto*. Trad. Carlos Villegas, México, FCE, 1974 (Breviarios)

Muñoz y Rivero, Jesús D. *Manual de paleografía diplomática española de los siglos XII a XVII*. Madrid, Daniel Jorro, 1917

Real Díaz, José Joaquín. *Estudio Diplomático Sevilla*, Sevilla, 1970

*Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Ed. Julian Paredes, 1681

Solórzano Pereira, Juan de. *Política indiana*. Madrid, Ed. Matheo Sacristán, España, 1736

Tanodi, Aurelio. *El oficio notarial y su implantación en Córdoba*. Argentina, Colección de Escribanos de la Provincia de Córdoba, 1971

Verea y González, Enrique. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, Madrid, Saturnino Calleja Fernández, [s/f]